



"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab"

Síntesis de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México

[No. de edición: 1496 – Ciudad de México, viernes 29 de noviembre de 2024](#)

Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueban los ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 y al Catálogo de Unidades Territoriales 2022 que se aplicará en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025, derivado de la actualización de la geografía electoral por los proyectos de reseccionamiento e integración seccional aprobados por el Instituto Nacional Electoral en 2022 y 2023; la integración de seis pueblos originarios al Sistema de Registro de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios, y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México; así como cambios de nomenclatura realizados por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda [IECM/ACU-CG-151/2024].

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 6.

Acuerdo por el que se aprueban los ajustes al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 que se aplicará en la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2025, en términos de los considerandos correspondientes, así como la versión ejecutiva del Catálogo de Unidades Territoriales 2022 ajustado, que forma parte integral del presente Acuerdo como Anexo único.

El Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 se mantiene con 1,837 Unidades Territoriales, de las cuales 1,781 estarán conformadas por colonias, unidades habitacionales o fraccionamientos y 56 corresponderán a Pueblos Originarios.

El presente Acuerdo y su Anexo entrarán en vigor al momento de su aprobación.

Instituto Electoral. Acuerdo del Consejo General por el que, se definen los efectos que producirá el ajuste al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 y su correspondiente Catálogo de Unidades Territoriales, con motivo de la inscripción de seis pueblos originarios en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, en las Comisiones de Participación Comunitaria de dichos ámbitos territoriales [IECM/ACU-CG-152/2024].

Datos de localización en la versión impresa: Sección: 1ª. Página 30.



Acuerdo por el que se aprueba el “Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, se definen los efectos del ajuste al Marco Geográfico de Participación Ciudadana 2022 y su correspondiente Catálogo de Unidades Territoriales, por la inscripción de seis pueblos originarios en el Sistema de Registro y Documentación de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes de la Ciudad de México, en las Comisiones de Participación Comunitaria de dichos ámbitos territoriales.”

De conformidad a lo expuesto sustancialmente en los considerandos 68, 69, 70 y 71 del presente Acuerdo.

El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.